

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **MARIA MERCEDES VELASQUEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la- RAD 2024EE0792878

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro,  X \_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – RAD 2024EE0792878

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 20 de Diciembre de 2024, a las 7:00 am.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 30 de Diciembre de 2024, a las 4:30 pm.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
Responsable

Firmado Electrónicamente con A2ZSign  
Acuerdo: 2024-12-02-153209-776549-10442777  
2024-12-02 11:59:58-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-12-02 15:30:21  
Radicado: S2024205705  
Cod Dependencia: 43 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Destino: JOHAN DE JESUS NADJAR CRUZ  
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C.

Señora  
**MARIA MERCEDES VELASQUEZ**  
Cedula 39752093  
Calle 48 sur 13 D 47 Este  
Teléfono 3142025549  
Barrio Los Pinares  
Localidad de San Cristóbal  
Código Postal 110421  
Ciudad

**Asunto: Respuesta Radicado 2024-EE- 0792878 SINPROC 521345-2024**

Estimada señora María Mercedes, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud, la Subdirección para la Vejez, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

En atención a su derecho de petición en el que indica "(...) **Solicitud de Bonos para las personas de la tercera edad (...)**", atentamente comunicamos que, verificado el Sistema de información de la entidad, usted no cuenta con una solicitud vigente en el servicio Apoyos económicos para Persona mayor.

Ahora bien, con la entrada en vigencia del nuevo *Portafolio de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social* el pasado 25 de septiembre de 2024, el Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores fue transformado toda vez que inició la operación de las Transferencias Monetarias para Persona Mayor, que igualmente ofertan la entrega mensual de un aporte en dinero para las personas mayores de la ciudad que se encuentran en pobreza. Los criterios de ingreso de dichas transferencias son estar en el Grupo A, Grupo B o Grupo C1 del Sisbén, vivir en Bogotá, tener más de 60 años, no recibir pensión, y no recibir apoyos económicos de Colombia Mayor o de la Alcaldía Local.

Por tal razón, ya no es necesario realizar la solicitud de apoyos económicos en cada localidad ni presentar documentos, pues la Secretaría Distrital de Integración Social realizará sin necesidad de solicitud, verificación de cumplimiento de los criterios de Transferencias Monetarias para Persona Mayor, sobre todas las personas mayores que

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@dis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@dis.gov.co)  
Código postal: 110311

Devolución:  
Segundo cerrado:  
Casa 2 pisos ladrillo  
café puerta y reja  
blanca gas:3038



Fredy León  
12 DIC 2024  
79717870  
4-72



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



son potenciales beneficiarios. De acuerdo con la revisión del cumplimiento y los recursos con los que cuenta la Entidad, serán asignadas las transferencias, para lo cual será contactada por personal de la Secretaría Distrital de Integración Social para indicarle cómo podrá hacer el retiro del dinero y en dónde.

Ahora bien, si usted no se encuentra en los grupos de Sisbén priorizados, no puede acceder a esta transferencia, por tanto, la invitamos a acercarse a cualquier Cade o Supercade y solicitar la aplicación de la encuesta del Sisbén.

Esperamos así haber aclarado su caso, cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/>, o en la Subdirección Local para la Integración Social de San Cristóbal, ubicada en la Calle 37 Sur 2 – 00 Este, Barrio La Victoria.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Copia: Sr. JOHAN DE JESUS NADJAR - PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS SECTORES MUJERES E INTEGRACIÓN SOCIAL-  
[delegadasectoresocial@personeriabogota.gov.co](mailto:delegadasectoresocial@personeriabogota.gov.co) - [dbetancourt@personeriabogota.gov.co](mailto:dbetancourt@personeriabogota.gov.co)

Elaboró: Gloria Angela Tirado Hernández - Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó: Claudia Castellanos Castellanos Coordinadora Servicio Apoyos Económicos - Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

#### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acuerdo: 20241202-153205-776544-10442777  
2024-12-02T15:54:50-05:00 - Pagina 2 de 4

BOGOTÁ  
D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024205705

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-153209-7765d4-10442777

Creación: 2024-12-02 15:32:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-02 15:54:49



Escanee el código  
para verificación

Firma: .

*Carolina Mora B.*

\_\_\_\_\_  
Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

*Claudia Yaneth Castellanos Castellanos*

\_\_\_\_\_  
Claudia Yaneth Castellanos Castellanos  
35477203  
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

*Gloria Angela Tirado Hernandez*

\_\_\_\_\_  
GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ  
52448721  
gtirado@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241202-153209-7765d4-10442777  
2024-12-02 15:34:36-05:00 - Página 3 de 4



Valores  
Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acuerdo: 20241202-153209-7765d4-10442777  
2024-12-02T15:54:50-05:00 - Pagina 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-02 15:32:29 Lec.: 2024-12-02 15:39:20 Res.: 2024-12-02 15:39:27 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión		Claudia Yaneth Castellanos Castellano ccastellanosy@sdis.gov.co  SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-02 15:39:27 Lec.: 2024-12-02 15:42:40 Res.: 2024-12-02 15:42:45 IP Res.: 181.155.191.2
Firma		Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-02 15:42:45 Lec.: 2024-12-02 15:53:52 Res.: 2024-12-02 15:54:49 IP Res.: 190.27.225.68

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024205705

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241202-153209-7765d4-10442777

Creación: 2024-12-02 15:32:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-02 15:54:49



Escanee el código para verificación